

VISTO:

1. Acta de Apertura celebrada el día 10 de julio de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-62-L112 "Planificación, organización, coordinación y ejecución de la Misión Tecnológica en el ámbito del Turismo Rural en la Región de Tacna-Perú".
2. Acta de Evaluación celebrada el día 13 de julio de 2012 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-62-L112 "Planificación, organización, coordinación y ejecución de la Misión Tecnológica en el ámbito del Turismo Rural en la Región de Tacna-Perú".
3. Memorándum N° 1351 de fecha 13 de julio de 2012 del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; la Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron 2 ofertas económicas, en la Licitación Pública ID N° 5420-62-L112 "Planificación, organización, coordinación y ejecución de la Misión Tecnológica en el ámbito del Turismo Rural en la Región de Tacna-Perú", la cual una de ellas cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica y económica.
2. Que, se propone adjudicar a **Bernardo Enrique Olivos Azúa**, rut N° 6.960.376-9, por un monto total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) impuestos incluidos.

RESUELVO:

1. ADJUDÍQUESE la propuesta pública en la Licitación Pública ID N° 5420-62-L112 "Planificación, organización, coordinación y ejecución de la Misión Tecnológica en el ámbito del Turismo Rural en la Región de Tacna-Perú", a **Bernardo Enrique Olivos Azúa**, rut N° 6.960.376-9, por un monto total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) impuestos incluidos.
2. Impútese el gasto correspondiente al Presupuesto de Administración de Fondos de Terceros del proyecto UNE Chile y Programas URB-AL III.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.

MPS rdo
DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Dpto. Jurídico
4. Oficina de partes

